

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

No. LP-INE-012/2017

**“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE
ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”**

ACTA DE FALLO

20 DE JUNIO DE 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO
PARA CINTAS LTO ULTRIUM"**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM"

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LP-INE-012/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo. 1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Número LP-INE-012/2017, convocada para la **"Adquisición de cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM"**.

1

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

A C T A

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-012/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Holistic Solutions S.A. de C.V.
Grupo Besh S.A. de C.V.
Conlogtech & Solutions S.A. de C.V.
Datapoint, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Verificación y Monitoreo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de los Servidores Públicos: L.I. Alejandro Vergara Torres, Director de Verificación y Monitoreo; por el Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica y por el L.I. Jorge Alberto Contreras Miranda, Líder de Ingeniería y Automatización; informando mediante oficio Número INE/DEPPP/DVM/0227/2017 de fecha 15 de junio de 2017; el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación para la **partida única, SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Holistic Solutions S.A. de C.V.
Grupo Besh S.A. de C.V.
Conlogtech & Solutions S.A. de C.V.
Datapoint, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2 “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes, cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, a la oferta económica del licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM"

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala "*Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...*"; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, en la oferta económica del licitante señalado anteriormente, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES. -----

Precio no aceptable -----

Así mismo y derivado del análisis de precios realizado, se advierte que el precio unitario ofertado para la partida única por el licitante **Conlogtech & Solutions S.A. de C.V.**, resulta ser un precio no aceptable; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.2 y 13.1 inciso 6) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica del licitante antes señalado, en virtud de que el precio unitario ofertado resulta ser un **precio no aceptable**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado "**Análisis de Precios No Aceptables**" mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Con fundamento en el numeral 5.2 de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)"**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitantes
Grupo Besh S.A. de C.V.
Datapoint, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Holistic Solutions S.A. de C.V.**, por un monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 1,613,500.02 (Un millón seiscientos trece mil quinientos pesos 02/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la caja (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**" y que forma parte de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM"

Precio unitario y Precio total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para las cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM por el Licitante que resultó adjudicado: Holistic Solutions S.A. de C.V. -----

Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado	Precio Total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado
Cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM	438	\$ 3,683.79	\$ 1,613,500.02

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante Holistic Solutions S.A. de C.V., resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en el Aviso de la Modificación de la convocatoria (Página 1 de 2). -----

Se informa al licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la partida única, contará con 3 (tres) días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. --

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado que deberá presentar en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1 denominado "Posterior al fallo para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento, al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 5 de julio de 2017, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la firma del contrato.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y último párrafo del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato por erogar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; debiendo presentarse el día 14 de julio de 2017, a las 17:00 horas, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México; misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

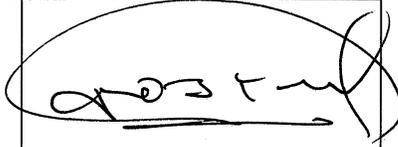
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LP-INE-012/2017, PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | [Servicios INE](#) | [CompraINE](#) | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 10:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

7

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-012/2017

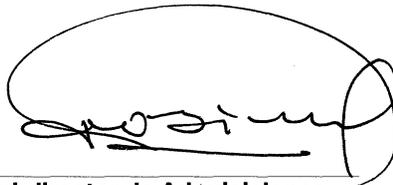
"ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

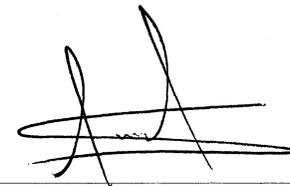
15 de junio de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Sector MIPyMES	Convenio Participación Conjunta
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
Holistic Solutions S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Grupo Besh S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Conlogtech & Solutions S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Datapoint, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta N° LP-INE-012/2017 resguardo en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2 y 5.1 de la convocatoria)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCION DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

INE/DEPPP/DVM/0227/2017

Asunto: Envío de evaluación técnica de la Licitación Pública Internacional Abierta LP-INE-012/2017

Ciudad de México, a 15 de junio de 2017.

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

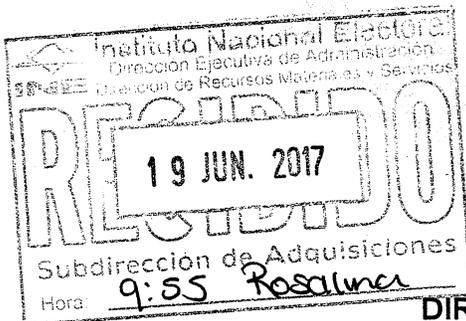
Presente

De conformidad con el oficio No. DLCSP/19/2017 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-012/2017 para la "adquisición de cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM", y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de los dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 3 columns: Licitante, Partida(s), and Cumplimiento del anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (Cumple/ no cumple). Rows include Holistic Solutions S.A. de C.V., Grupo Besh S.A. de C.V., Conlogtech & Solutions S.A.de C.V., Datapoint S.A. de C.V., and Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



L.I. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

c.c.p. Mtro. Patricio Ballados Villagómez. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Para su conocimiento.
Ing. César O. Barbosa Rodríguez. Encargado del Despacho de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica.- Mismo fin.
C. Kenia Silva Pozas. Enlace Administrativo de la DEPPP.- Mismo fin.

Table with 2 columns: Action (Autorizó, Revisó, Elaboró) and Name (Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, L.I. Jorge Alberto Contreras Miranda, L.E Caballero García Bonie)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-012/2017

ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Holistic Solutions S.A. de C.V.

Fecha: 15/Junio/2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Resistencia a golpes.	Pregunta 7 de Holistic Solutions S.A de C.V. Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con la intención de garantizar que el tamaño que se está considerando para cotizar el maletín que corresponda, es el adecuado. ¿Nos puede confirmar la dependencia, esa información? Respuesta: Las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica son 113 x 27.9 x 111 mm (Ancho x Profundidad x Altura).	Cumple		007 y 010	
Agarre seguro para transportación.	Pregunta 8 de Holistic Solutions S.A de C.V. ¿Nos puede indicar el Instituto de acuerdo a sus consideraciones y restricciones, las medidas máximas aceptadas que deberá considerarse para el maletín? Respuesta: Las medidas de las cajas (tipo maletín) quedan a consideración del licitante, teniendo en cuenta que se deberá cubrir la capacidad de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica por cada una.	Cumple		007 y 010	
Resistencia al agua.	Pregunta 9 Holistic Solutions S.A de C.V. En caso de no estar incluidas todas las características técnicas requeridas por el Instituto dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante de los maletines, solicitamos amablemente a la convocante acepte carta firmada por el representante legal, acreditando el cumplimiento de dichas características. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, en caso que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no se encuentran dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante, el licitante podrá entregar carta firmada del fabricante para acreditar dichas especificaciones técnicas requeridas.	Cumple		007 y 010	
Cierre Hermético individual.	Pregunta 10 Holistic Solutions S.A de C.V. Entendemos que en caso de llevar a cabo la aplicación de las garantías correspondientes sobre los maletines, la recolección por parte del proveedor será en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, la recolección por parte del licitante adjudicado será en instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.	Cumple		007 y 010	
Capacidad para almacenamiento de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica.		Cumple		007 y 010	
Garantía de 1 año por defectos y vicios ocultos de fabricación.		Cumple		004	

Servidores Públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. JORGE ALBERTO CONTRERAS MIRANDA
LÍDER DE INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Revisó


ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Autorizó


L.I. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-012/2017

ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo Besh S.A. de C.V.

Fecha: 15/Junio/2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Resistencia a golpes.	Pregunta 7 de Holistic Solutions S.A de C.V. Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con la intención de garantizar que el tamaño que se está considerando para cotizar el maletín que corresponda, es el adecuado. ¿Nos puede confirmar la dependencia, esa información?	Cumple		14/14	
Agarre seguro para transportación.	Respuesta: Las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica son 113 x 27.9 x 111 mm (Ancho x Profundidad x Altura). Pregunta 8 de Holistic Solutions S.A de C.V. ¿Nos puede indicar el Instituto de acuerdo a sus consideraciones y restricciones, las medidas máximas aceptadas que deberá considerarse para el maletín?	Cumple		14/14	
Resistencia al agua.	Respuesta: Las medidas de las cajas (tipo maletín) quedan a consideración del licitante, teniendo en cuenta que se deberá cubrir la capacidad de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica por cada una. Pregunta 9 Holistic Solutions S.A de C.V. En caso de no estar incluidas todas las características técnicas requeridas por el Instituto dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante de los maletines, solicitamos amablemente a la convocante acepte carta firmada por el representante legal, acreditando el cumplimiento de dichas características. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Cumple		14/14	
Cierre Hermético individual.	Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, en caso que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no se encuentran dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante, el licitante podrá entregar carta firmada del fabricante para acreditar dichas especificaciones técnicas requeridas.	Cumple		14/14	
Capacidad para almacenamiento de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica.	Pregunta 10 Holistic Solutions S.A de C.V. Entendemos que en caso de llevar a cabo la aplicación de las garantías correspondientes sobre los maletines, la recolección por parte del proveedor será en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Cumple		14/14	
Garantía de 1 año por defectos y vicios ocultos de fabricación.	Respuesta: Es correcta su apreciación, la recolección por parte del licitante adjudicado será en instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.	Cumple		1/2	

Servidores Públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. JORGE ALBERTO CONTRERAS MIRANDA
LÍDER DE INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Revisó


ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Autorizó


L.I. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-012/2017

ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Conlogtech & Solutions S.A. de C.V.

Fecha: 15/Junio/2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Resistencia a golpes.	Pregunta 7 de Holistic Solutions S.A de C.V. Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con la intención de garantizar que el tamaño que se está considerando para cotizar el maletín que corresponda, es el adecuado. ¿Nos puede confirmar la dependencia, esa información?	Cumple		002	
Agarre seguro para transportación.	Respuesta: Las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica son 113 x 27.9 x 111 mm (Ancho x Profundidad x Altura). Pregunta 8 de Holistic Solutions S.A de C.V. ¿Nos puede indicar el Instituto de acuerdo a sus consideraciones y restricciones, las medidas máximas aceptadas que deberá considerarse para el maletín?	Cumple		002	
Resistencia al agua.	Respuesta: Las medidas de las cajas (tipo maletín) quedan a consideración del licitante, teniendo en cuenta que se deberá cubrir la capacidad de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica por cada una. Pregunta 9 Holistic Solutions S.A de C.V. En caso de no estar incluidas todas las características técnicas requeridas por el Instituto dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante de los maletines, solicitamos amablemente a la convocante acepte carta firmada por el representante legal, acreditando el cumplimiento de dichas características. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Cumple		002	
Cierre Hermético individual.	Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, en caso que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no se encuentran dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante, el licitante podrá entregar carta firmada del fabricante para acreditar dichas especificaciones técnicas requeridas.	Cumple		002	
Capacidad para almacenamiento de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica.	Pregunta 10 Holistic Solutions S.A de C.V. Entendemos que en caso de llevar a cabo la aplicación de las garantías correspondientes sobre los maletines, la recolección por parte del proveedor será en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Cumple		002	
Garantía de 1 año por defectos y vicios ocultos de fabricación.	Respuesta: Es correcta su apreciación, la recolección por parte del licitante adjudicado será en instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.	Cumple		002	

Servidores Públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. JORGE ALBERTO CONTRERAS MIRANDA
LÍDER DE INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Revisó

César O. Barbosa R
ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Autorizó



L.I. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-012/2017

ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Datapoint S.A. de C.V.

Fecha: 15/Junio/2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Resistencia a golpes.	Pregunta 7 de Holistic Solutions S.A de C.V. Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con la intención de garantizar que el tamaño que se está considerando para cotizar el maletín que corresponda, es el adecuado. ¿Nos puede confirmar la dependencia, esa información? Respuesta: Las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica son 113 x 27.9 x 111 mm (Ancho x Profundidad x Altura).	Cumple		00004	
Agarre seguro para transportación.	Pregunta 8 de Holistic Solutions S.A de C.V. ¿Nos puede indicar el Instituto de acuerdo a sus consideraciones y restricciones, las medidas máximas aceptadas que deberá considerarse para el maletín? Respuesta: Las medidas de las cajas (tipo maletín) quedan a consideración del licitante, teniendo en cuenta que se deberá cubrir la capacidad de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica por cada una.	Cumple		00004	
Resistencia al agua.	Pregunta 9 Holistic Solutions S.A de C.V. En caso de no estar incluidas todas las características técnicas requeridas por el Instituto dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante de los maletines, solicitamos amablemente a la convocante acepte carta firmada por el representante legal, acreditando el cumplimiento de dichas características. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, en caso que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no se encuentran dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante, el licitante podrá entregar carta firmada del fabricante para acreditar dichas especificaciones técnicas requeridas.	Cumple		00004	
Cierre Hermético individual.	Pregunta 10 Holistic Solutions S.A de C.V. Entendemos que en caso de llevar a cabo la aplicación de las garantías correspondientes sobre los maletines, la recolección por parte del proveedor será en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, la recolección por parte del licitante adjudicado será en instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.	Cumple		00004	
Capacidad para almacenamiento de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica.		Cumple		00004	
Garantía de 1 año por defectos y vicios ocultos de fabricación.		Cumple		00010	

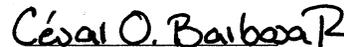
Servidores Públicos que realizan la evaluación

Elaboró

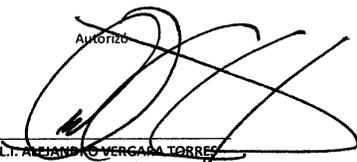


L.I. JORGE ALBERTO CONTRERAS MIRANDA
LÍDER DE INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Revisó


ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Autorizó



L.F. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA N° LP-INE-012/2017

ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.

Fecha: 15/Junio/2017

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Resistencia a golpes.	Pregunta 7 de Holistic Solutions S.A de C.V. Le solicitamos amablemente a la convocante nos aclare las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con la intención de garantizar que el tamaño que se está considerando para cotizar el maletín que corresponda, es el adecuado. ¿Nos puede confirmar la dependencia, esa información? Respuesta: Las medidas de las cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica son 113 x 27.9 x 111 mm (Ancho x Profundidad x Altura).	Cumple		000002	
Agarre seguro para transportación.	Pregunta 8 de Holistic Solutions S.A de C.V. ¿Nos puede indicar el Instituto de acuerdo a sus consideraciones y restricciones, las medidas máximas aceptadas que deberá considerarse para el maletín? Respuesta: Las medidas de las cajas (tipo maletín) quedan a consideración del licitante, teniendo en cuenta que se deberá cubrir la capacidad de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica por cada una.	Cumple		000002	
Resistencia al agua.	Pregunta 9 Holistic Solutions S.A de C.V. En caso de no estar incluidas todas las características técnicas requeridas por el Instituto dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante de los maletines, solicitamos amablemente a la convocante acepte carta firmada por el representante legal, acreditando el cumplimiento de dichas características. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, en caso que las especificaciones técnicas mínimas requeridas no se encuentran dentro del brochure y/o manual técnico del fabricante, el licitante podrá entregar carta firmada del fabricante para acreditar dichas especificaciones técnicas requeridas.	Cumple		000002	
Capacidad para almacenamiento de 36 cintas LTO ULTRIUM con su caja plástica.	Pregunta 10 Holistic Solutions S.A de C.V. Entendemos que en caso de llevar a cabo la aplicación de las garantías correspondientes sobre los maletines, la recolección por parte del proveedor será en las instalaciones del Instituto ubicadas en la Ciudad de México. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación, la recolección por parte del licitante adjudicado será en instalaciones del Instituto en la Ciudad de México.	Cumple		000002	
Garantía de 1 año por defectos y vicios ocultos de fabricación.		Cumple		000003	

Servidores Públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. JORGE ALBERTO CONTRERAS MIRANDA
LÍDER DE INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Revisó

César O. Barbosa R.
ING. CÉSAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO

Autorizó



L.I. ALEJANDRO VERGARA TORRES
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme a los numerales
4.3 y 5.2 de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta

No. LP-INE-012/2017

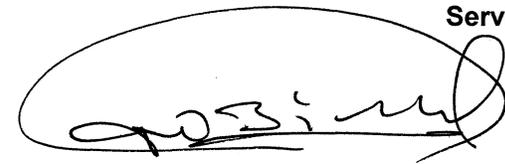
Adquisición de cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM
Evaluación Económica

14 de junio de 2017

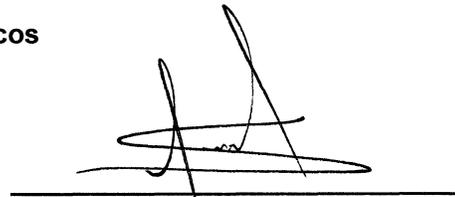
Descripción	Cantidad	Holistic Solutions, S.A. de C.V.	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Datapoint, S.A. de C.V.	Grupo Besh, S.A. de C.V.
		Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN
Cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM	438	\$3,683.79	\$3,738.86	\$4,066.00	\$4,150.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo



Licitación Pública Internacional Abierta
No. LP-INE-012/2017
Adquisición de cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM
Rectificación por error de cálculo

14 de junio de 2017

Descripción	Cantidad	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.			
		Dice		Debe decir	
		Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio total (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio total (sin I.V.A.) MXN
Cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM	438	\$3,738.86	\$1,637,620.68	\$3,738.86	\$1,637,620.68
	IVA		\$262,019.30		\$262,019.31
	TOTAL		\$1,899,639.95		\$1,899,639.99

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Para la evaluación económica se considerarán los precios con rectificación por error de cálculo.
 Rectificación por error de cálculo basada en la cantidad de bienes señalada por la convocante y el precio unitario ofertado por el licitante.
 Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral.
 Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

2

Licitación Pública Internacional Abierta
No. LP-INE-012/2017
Adquisición de cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM
Resultado del análisis de precios aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

14 de junio de 2017

Descripción	Cantidad	Holistic Solutions, S.A. de C.V.	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Datapoint, S.A. de C.V.	Grupo Besh, S.A. de C.V.	Conlogtech & Solutions, S.A. de C.V.
		Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN
Cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM	438	\$3,683.79	\$3,738.86	\$4,066.00	\$4,150.00	\$5,244.00
		Precio aceptable	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio no aceptable

Promedio de las ofertas presentadas, precio unitario antes de IVA	\$4,176.53
Precio aceptable de las ofertas presentadas, precio unitario antes de IVA (+10%)	\$4,594.18
Promedio del Precio preponderante	\$3,711.33
Precio Conveniente (-40%)	\$2,226.80

Revisó


Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones
Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral.
I. Artículo 68.- [...]

El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones...

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable...

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes...

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-012/2017, PARA LA
“ADQUISICIÓN DE CAJAS (MALETÍN) DE ALMACENAMIENTO PARA CINTAS LTO ULTRIUM”

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó
adjudicado conforme lo señalado en
el Acta de Fallo**

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-012/2017
"Adquisición de cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM."

Ciudad de México, 14 de junio de 2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México



ANEXO 6

Oferta económica

Descripción	Cantidad	Precio Unitario (sin I.V.A.) MXN	Precio Total (sin I.V.A.) MXN
Cajas (maletín) de almacenamiento para cintas LTO ULTRIUM. MARCA PELICAN. MODELO 1550	438	\$3,683.79	\$1,613,500.02
	IVA	\$589.41	\$258,160.00
	TOTAL	\$4,273.20	\$1,871,660.02

Precio unitario antes de IVA con letra: Tres mil seiscientos ochenta y tres pesos 79/100 M.N.

Precio total antes de IVA con letra: Un millón seiscientos trece mil quinientos pesos 02/100 M.N.

Notas: Mi representada señala que los precios serán fijos y no podrá ser modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Entendemos que para efectos de evaluación económica, se tomará el precio unitario antes de IVA.

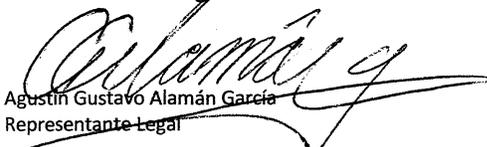
La presente oferta económica se presenta en pesos mexicanos considerando dos decimales separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

Los precios ofertados NO se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.



Vigencia de la contratación

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 15 de agosto 2017.


Agustín Gustavo Alamán García
Representante Legal

CB